



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

96**MADRID NÚMERO 1**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 210 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio García González, contra la empresa “Caruma Capital Inversión, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado auto y decreto despachando ejecución con insolvencia previa, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Antonio Martínez Melero.—En Madrid, a 30 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar ejecución de la sentencia firme frente a la parte ejecutada, “Caruma Capital Inversión, Sociedad Limitada”, por un importe de 5.656,25 euros de principal, más 565,62 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Decreto

Secretaria judicial, doña Rosario Barrio Pellegrini.—En Madrid, a 30 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Despachada ejecución en auto de esta fecha por don Sergio García González, contra “Caruma Capital Inversión, Sociedad Limitada”, por importe de 5.656,25 euros de principal, más 565,62 euros presupuestados para intereses y costas a fin de dar efectividad a las medidas concretas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Caruma Capital Inversión, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.689/10)